



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. PArodi - EX-2022-00243165- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00243165- -UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad –primer período- de la Prof. Lucia Hipatia Parodi (legajo 47852), desde el día 14 de junio de 2022 al 13 de julio de 2022 inclusive, por el término de 30 (treinta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación y demás constancias obrantes a N° 15 de orden fs 5.

Que el Art. 48° apartado a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; y la Ordenanza N°02/11 del H.C.S de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la Prof. Lucia Hipatia Parodi se desempeña en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme RHCD 120/2022.

Que a N° 17 y 22 de orden obran informe de los titulares de cátedra Dres. Sommer y Sticca informando que la vacante será cubierta por la docente Prof. Yunis, Yamila Carolina (Leg 55821) quien reviste un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (119) en la Catedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme RHCD 120/2022;

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06

Por ello, y ad referendum del HCD

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por maternidad -primer período- a la Prof. Lucia Hipatia Parodi (legajo 47852) desde el día 14 de junio de 2022 al 13 de julio de 2022 inclusive, por el término de 30 (treinta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Designar a la Prof. Yunis, Yamila Carolina (Leg 55821) en un cargo docente de Profesor

Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Derecho Internacional Público" catedra "C", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Lucia Hipatia Parodi, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990)

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público. Oportunamente, archívese.